

## Error en tramitación Plan Moto-e. ¿Tendría remedio?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/03/2010 23:07

---

Comentario enviado por:

Use

Enviado el 07/03/2010 a las 19:45

Buenas tardes.

Tengo algunas dudas y no se donde dirigirme, teniamos una moto piagio 250, que cada vez estaba peor, decidimos comprar una nueva con esta ayuda de los 750e del gobierno.

La llevamos al desguace, (creo que se dice asi, ahora no estoy segura), para su destruccion,nos la dieron de baja, mas otro documento que nos dieron de medio ambiente, con estos dos, ya era suficiente para el plan renove.

Aqui vienes mis preguntas o dudas.

La moto estaba a mi nombre (la antigua), y cuando mi marido se fue a comprar la nueva, el del taller fue a trafico y la puso a su nombre la matriculacion de la moto, y ahora esta el problema que, al ser otro el titular de la matriculacion, no creo que nos entren el plan renove, ni el de taller que nos vendia la nueva, ni mi marido, ni yo caimos en esto.

Y ahora no sabemos que hacer, porque el de taller esta pensando de cambiar la matriculacion a mi nombre, lo que no se, si haciendo esto, nos podamos acoger a plan renove, porque pensamos que al cambiar de nombre, es como si fuese de segunda mano la mato nueva.

Y queria saber, si cambiandolo a mi nombre, por equivocacion, aun podemos acogernos a esa plan renove, si sabeis sobre esto, os agradeceria me informases, que debemos hacer, con quien debemos hablar, si haciendo dicho cambio de nombre, tengamos esa ayuda del gobierno.

Espero haberme explicado bien, nos corre prisa.

Un saludo.

Use.

=====

## Re: Error en tramitación Plan Moto-e. ¿Tendría remedio?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/03/2010 23:10

---

Buenas tardes Use.

Si la moto vieja estaba a tu nombre, y la moto nueva la habéis puesto a nombre de tu marido, habría que incluirte a ti como titular también (puede haber cotitulares mientras haya uno que coincida en ambas motos).

Para ello habrá que acudir a Hacienda y pagar el Impuesto de transmisiones.

Al ser una ampliación de titular tendrá una reducción, pero al ser una moto nueva pagará bastante de Impuesto (el 4% del valor por tablas de Hacienda) y es probable que lo que fuerais a ganar con el Plan Moto-e con estos gastos ya no os compense...

Tendríaís que consultar en Hacienda cual sería el importe a pagar para echar cuentas y ver si merece la pena, y consultar con FITSA si es posible que figurando que ha habido una transferencia en el Permiso de Circulación os lo den de paso.. No os lo podemos confirmar al 100%.

Para consultarlo con FITSA podéis llamar a 91 484 13 05.

Esperamos que os sea de ayuda y ya nos contarás qué decidís hacer al final.

Salu2

=====

## Re: Error en tramitación Plan Moto-e. ¿Tendría remedio?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/03/2010 08:59

---

Comentario enviado por:

Hola de nuevo.

Perdona que insista en las dudas, si la moto vieja estaba a mi nombre, y la nueva la matriculo con el de mi marido, no se puede decir que hubo una confusion?, que nos equivocamos al matricularla la moto nueva, y poder rectificar, pudiendo de nuevo matricularla a mi nombre, por equivocacion, o esto ya no se puede hacer, que ya lo unico que podemos hacer es ese tema, que me dices de hacienda, incluyendome a mi, solo se puede hacer esto, y si es asi, que lo mismo no nos va a salir a cuentas, por los gastos que nos pueda generar.

Digo yo, que si no se puede poner a mi nombre, si no se puede volver a matricular de nuevo, y anulando la que hicieron al nombre de mi marido, ya no hay remedio?

Un saludo.

Use.

=====

## Re: Error en tramitación Plan Moto-e. ¿Tendría remedio?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/03/2010 09:00

---

Hola de nuevo Use.

Consúltanos lo que necesites, que para eso estamos ;)

no se puede decir que hubo una confusion?, que nos equivocamos al matricularla la moto nueva, y

poder rectificar, pudiendo de nuevo matricularla a mi nombre, por equivocacion, o esto ya no se puede hacer

En Tráfico no puedes decir que hubo un error y rectificar.

Todo lo que se hace queda registrado. En Hacienda tampoco te servirá como excusa y te tocará volver a pagar.

En estos trámites oficiales hay posibilidad de rectificación pero eso sí, volviendo a pagar de nuevo..

Y aún que pagaras impuestos y te incluyeras a ti también como cotitular, tendríais que consultar en FITSA si lo aceptarían, ya que quedaría constancia en el Permiso de Circulación que ha habido una transferencia..

Ya nos contarás cómo hacéis al final.

Salu2

=====